

NOTA DE PRENSA

AEDAF PRESENTA SUS ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DEL GOBIERNO

AEDAF ADVIERTE DE UNA SUBIDA GENERALIZADA DE LA PRESIÓN FISCAL QUE PERJUDICARÁ AL CONTRIBUYENTE

- Según los asesores fiscales, el Proyecto de Ley contra el fraude fiscal enmascara una serie de modificaciones tributarias de importante calado así como una subida de impuestos.
- Los expertos de AEDAF instan al Ejecutivo a colaborar en el diseño de un sistema fiscal más justo, equilibrado y coherente.

Madrid, jueves 12 de noviembre de 2020.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana en rueda de prensa sus enmiendas para la mejora, y, en su caso, corrección, de algunas de las medidas incluidas en el Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que prepara el Gobierno de España. Este Proyecto de Ley, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, fue publicado el 23 de octubre de 2020 en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, y establece normas contra ciertas prácticas de elusión fiscal.

Según el Ejecutivo, estas modificaciones tienen una doble finalidad, por un lado, para incorporar el derecho de la Unión Europea al ordenamiento interno; y por otro, para asentar unos parámetros de justicia tributaria y facilitar la prevención y lucha contra el fraude.

No lo ven así los asesores fiscales. Según Stella Raventós, presidente de AEDAF: *“todas estas modificaciones tienen como objeto una subida generalizada de la presión fiscal en un momento no conveniente. Ya habrá momento de subir los impuestos, más adelante, cuando haya una situación más favorable.”* Y añade Eduardo Gracia, vicesecretario de AEDAF *“Nadie está a favor del fraude, evidentemente, pero el Ejecutivo plantea medidas que, bajo la etiqueta ‘lucha contra el fraude’, en el fondo tratan de mejorar la recaudación del Estado a costa, una vez más, del contribuyente, cuando en estos momentos, la gran mayoría de los contribuyentes está pasando una situación crítica.”*

Así, la Asociación Española de Asesores Fiscales considera imprescindibles algunas enmiendas a ese Proyecto de Ley para su implementación en el sistema tributario español. Las propuestas de AEDAF se han hecho llegar a todos los grupos

parlamentarios, con la esperanza, según Raventós, de que *“algún partido político se haga eco de nuestras enmiendas, que tienen un carácter eminentemente técnico, y las introduzcan en el Proyecto de Ley.”*

Por su parte, Javier Gómez Taboada, vocal responsable de Estudios e Investigación de AEDAF ha denunciado que el Gobierno pretenda *“reducir la litigiosidad quitando a los tribunales cualquier capacidad de control de las discrepancias que haya, lo que supone un cambio cualitativo en la situación jurídica de los contribuyentes en su interacción con la Administración.”*

Los asesores fiscales han reiterado una vez más su voluntad de colaborar y participar en una necesaria reforma del sistema tributario así como su compromiso con la sociedad en su conjunto y con la defensa de los contribuyentes en particular; compromiso reforzado y manifiesto en todas las medidas y soluciones propuestas por AEDAF al Gobierno desde el inicio de la pandemia de la COVID-19.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.